

# The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

## Plan de Ocotlán

27 July 1833

Ocotlán, Jalisco

Content:

Plan de Ocotlán, 27 de julio de 1833

Artículos

1. En ningún caso ni por motivo alguno se pretenderá hacer reformas de ninguna especie tocante a la religión santa de Jesucristo que profesamos, y que será en todos tiempos de la nación mexicana.
2. Se reconocerá por jefe supremo de la misma nación bajo el título de dictador, al E.S. general don Antonio López de Santa Anna.
3. El clero y el ejército conservarán sin restricción alguna, los fueros y preeminencias de que respectivamente han gozado con arreglo a las disposiciones en que se les concedieron.
4. Se pondrán en absoluta libertad todos los individuos que estén presos por opiniones políticas, se volverán al seno de sus familias los que hayan tenido que abandonarlas a virtud de la ley de 23 de junio último o de otra cualquiera que se haya dictado relativa al propio asunto, y no se perseguirá sino a los verdaderamente criminales a quienes se jugará con arreglo a las leyes, y por jueces imparciales, providos, y de conocimientos, nombrados conforme a ellos.
5. Siendo el ejército permanente quien hizo a la nación independiente y libre, se le permitirá siempre ser el custodio de esos preciosos tesoros, y que en caso de una invasión española o de otro cualquier país extraño, sean los veteranos los primeros que se presenten a castigar tan temerario arrojo.
6. Restablecido el imperio de la paz por que suspiran todos los buenos, y organizados como mejor sea posible la hacienda pública y el ejército, el Supremo Dictador convocará una convención nacional que en el término más corto que se pueda, dé a la nación mexicana la forma de gobierno que le parezca conveniente, no siendo la de la república federal por estar ya demostrado que solo le produce males.

Es copia de su original.

Ocotlán, julio 27 de 1833

Señor comandante de Jamiltepec

Context:

This pronunciamiento developed further the demands made in the Escalada-Durán-Arista cycle by calling for the Ley del Caso of 23 June (whereby fifty-one politicians, including Anastasio Bustamante, were accused of upholding unpatriotic beliefs and expelled from the republic) to be annulled and by calling for the drafting of a centralist constitution.

WF

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamentos/database/index.php?id=1627>